OTRO SI ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO IEM-SU-2024-001

1. **CLASE DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE.**
2. **LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INICIAL**	CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA, PASTO, 15 DE ABRIL DE 2024.
3. **LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE OTROSÍ**	CORREGIMIENTO DE SANTA BÁRBARA, PASTO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
4. **CONTRATANTE**	I.E.M. JOSE ANTONIO GALÁN
5. **NIT**	800.024.902-4
6. **RECTOR**	**MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA**
7. **CONTRATISTA**	EXPRESO COSTA SUR S.A.S.
8. **NIT No.**	814.007.116-0
9. **OBJETO**	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO GALÁN –MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON CUPOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2024-2, DE CONFORMIDAD A LAS RUTAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMA VIGENTE.
10. **VALOR ADICIONAL**	$73.100.000
11. **TIEMPO ADICIONAL**	DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE, 34 DÍAS DE SERVICIO, HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.
12. **FUNDAMENTO JURÍDICO**	Art. 40 Inciso 3° ley 80 de 1993

13. **CONSIDERACIONES**:

- Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios de transporte cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ ANTONIO GALÁN –MUNICIPIO DE PASTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR TERRESTRE CON CONDUCTOR Y ACOMPAÑANTE CON CUPOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR SU PERMANENCIA Y MANTENER LA COBERTURA EN EL AÑO 2024-2, DE CONFORMIDAD A LAS RUTAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMA VIGENTE.

- Que de conformidad con el informe presentado por la Supervisión del contrato, se requiere adicionar en valor y en tiempo el contrato, por las razones que expone en su escrito, el cual hace parte integral del presente documento.

- De acuerdo a lo anterior es necesario adicionar a la Cláusula 15. VALOR DEL CONTRATO la suma de $73.100.000, valor que no excede el 50% del valor inicial, que corresponde a 34 días académicos de servicio (valor día: $2.150.000) y que se encuentra soportado en el CDP No. 21020213 de fecha 05 de Septiembre de 2024.

- Que se hace necesario adicionar a la Cláusula 14: PLAZO el tiempo de ejecución por 34 días de servicio efectivamente prestado, hasta el 15 de Noviembre de 2024.

- Que con la presente adición se requiere que el Contratista realice la actualización de las pólizas respectivas.

En ese orden, se realiza el presente otrosí el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Adicional a la Cláusula Cuarta. 15. VALOR DEL CONTRATO la suma de $73.100.000, valor que no excede el 50% del valor inicial, que corresponde a 34 días académicos de servicio (valor día: $2.150.000) y que se encuentra soportado en el CDP No. 21020213 de fecha 05 de Septiembre de 2024, el cual se pagará de la misma forma que el contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula 14: PLAZO el tiempo de ejecución por 34 días de servicio efectivamente prestado, hasta el 15 de Noviembre de 2024.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes**.**

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas respectivas.

Las partes manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento. Para constancia se firma en el Municipio de Pasto, Corregimiento de Santa Bárbara, a los 18 días del mes de Septiembre de 2024.

Por la I.E.M. CRISTO REY (Entidad Contratante):	 MARIA CLEMENCIA PRADO G. RECTORA
Por la Contratista que acepta la presente adición del contrato :	**EXPRESO COSTA SUR S.A.S.** **R.L. CAMPO ELÍAS BENAVIDES TORRES** Contratista

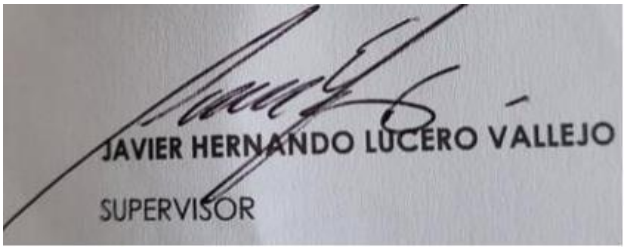
Santa Bárbara, 13 de septiembre del 2024

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE TRANSPORE ESCOLAR 2024

HACEN CONSTAR:

Que el contrato número I.E.M.-SU-2024-001 por valor de 177.700.000 de transporte escolar de la I.E.M José Antonio Galán finaliza el 18 de septiembre del 2024, por lo tanto se hace necesario adicionar los recursos por valor de 73.100.000 para atender 34 días desde el 19 de septiembre hasta el 15 de Noviembre del 2024.

En constancia se firma el 13 de septiembre del 2024



INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE ANTONIO GALAN
Corregimiento de Santa Bárbara - Municipio de Pasto
Resolución 2403 del 27 de noviembre del 2012 de la Sempasto
DANE: 252001003282 NIT 800024902-4
Según Decreto 06 del 5 de enero del 2021 se Asocian 3 sedes más Cerotal, Encinas y Divino Niño.
Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CDP 21020213

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE ANTONIO GALAN

HACE CONSTAR:

Que revisado el libro de Control de Presupuesto de Gastos de la Institucion Educativa Municipal José Antonio Galán vigencia de este año fiscal, existe Aprropiación Libre Afectación, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
220108	220106 Transporte escolar	73,100,000.00
	TOTAL	73,100,000.00

Se firma en el municipio de Pasto el jueves, 5 de septiembre de 2024

MARIA CLEMENCIA PRADO GALARZA
RECTORA